

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6042** *ROM ESTRELLA, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 149/2009 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de D. Octavian Todita, contra la empresa Rom Estrella, S.L., se ha dictado Decreto de fecha 15 de marzo de dos mil doce por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 6.291,88 euros en concepto de principal, insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 276.5 de la L.R.J.S. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120016408-1